

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6207

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Impóngase el nombre “Presidente Arturo Illia” al espacio verde ubicado en la calle Río Negro y Avenida Roque A. Luna del B° San Román de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°.- Deróguense en todos sus términos las ordenanzas Nros. 1307/84 y 4322/08.

ARTICULO 3°.- Encomendase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del área que corresponda, realice las obras de colocación de cartelería indicativa y señalización.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Enrique Balmaceda. -

Ref.: Expte. N° 13690-C-22.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**